

ALTERNATIVAS SINDICALES

A LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL
DÉFICIT Y SALIDA DE LA CRISIS: DE
CARÁCTER GLOBAL, NACIONAL Y PARA LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA



Andalucía

II COMITÉ DE UGT ANDALUCÍA

Sevilla, 21 de mayo de 2010.

*“El Reto: salir de la crisis económica salvaguardando los
derechos laborales y sociales...”*

El Comité de la UGT Andalucía, máximo órgano de nuestro Sindicato entre congresos, se reunió el pasado día 21 de mayo para analizar la situación económica y social en la que se encuentra Andalucía y plantear una alternativa al paquete de medidas que el Gobierno del Estado había anunciado para el Plan de Ajuste impuesto por la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional.

La UGT Andalucía viene desde hace años planteando la necesidad de introducir cambios estructurales en nuestro modelo económico y financiero, anticipando que, de no tomarse medidas, nos veríamos inmersos en una situación como la que estamos sufriendo en la actualidad.

La Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Unión General de Trabajadores (UGT) trabajan en la actualidad en sus respectivos ámbitos de intervención en la elaboración y negociación de propuestas dirigidas a la reforma del sistema financieros internacional y al mantenimiento del modelo social europeo. La UGT Andalucía ha colaborado en este proceso con la aportación de las medidas relacionadas en este documento, para su gestión a nivel internacional, europeo y nacional.

Llegado el momento en el que, o se reacciona o se corre el serio peligro del desmantelamiento del modelo social europeo, la respuesta del Gobierno del Estado, es hacer recaer el peso de las medidas del Plan de Ajuste sobre las trabajadoras y los trabajadores; aunque ahora se planteen que aquellos que disponen de rentas más altas también hagan un esfuerzo para reducir el déficit. Lamentablemente, en los planes del Gobierno no aparecen medidas dirigidas al esfuerzo fiscal y reforma sistema financiero, principal responsable de esta situación.

Consideramos que la Junta de Andalucía no debe seguir la misma senda que el Gobierno del Estado, por ello proponemos un paquete de medidas que, además de actuar sobre el sistema financiero, también inciden en cómo ingresar más y cómo gastar menos, manteniendo los programas públicos de empleo y la inversión pública.

Tomando como base lo expuesto, el Comité de la UGT Andalucía ha estudiado y aprobado una serie de propuestas y medidas a poner en practica a nivel global, nacional y de la Comunidad Autónoma.

Con respecto al **SISTEMA FINANCIERO**, la UGT Andalucía considera que se deben tomar las siguientes medidas de carácter general:

- Eliminar los paraísos fiscales.
- Establecer una estricta regulación sobre los fondos especulativos, al objeto de eliminar la amplificación del riesgo en el sistema financiero.
- Promover la creación de una agencia europea de calificación de riesgo.

- Prohibir las operaciones especulativas a corto plazo con acciones y con seguros contra impago de deuda, por poner en riesgo la estabilidad financiera y especular contra la deuda pública de los países.
- Gravar las transacciones financieras en el mundo (Tasa Tobin).
- Implantar un impuesto a los bancos en proporción al tamaño.
- Implantar un impuesto a los bancos por las ganancias y bonificaciones.
- Desarrollar la tasa que sobre el beneficio de las entidades financieras está estudiando en la actualidad la U.E.
- Supresión del blindaje de los contratos de los directivos de las entidades financieras y regular sus *bonus*.
- Elevar la fiscalidad de las SICAVs (Sociedades de Inversión de Capital Variable).
- Reforma de nuestro Sector Financiero de manera que se facilite el acceso al crédito y se inyecte liquidez a la economía real.
- Gravar con impuestos las operaciones financieras más especulativas, entre ellas la compraventa de acciones y otros activos a muy corto plazo.

En el ámbito de **ANDALUCÍA**, la UGT de Andalucía considera imprescindibles la adopción de las siguientes medidas:

- Impulsar el Banco Europeo de Finanzas como entidad financiera de carácter público-social.
- Concluir el proceso de fusión de cajas de ahorros andaluzas hasta alcanzar la dimensión adecuada para responder a las necesidades económicas de Andalucía.
- Puesta en funcionamiento del Instituto Andaluz de Finanzas.
- Establecimiento de formulas público-privadas entre las Cajas andaluzas y el Gobierno de la Junta de Andalucía para el desarrollo de las infraestructuras y la inversión productiva y social.
- Regular los sueldos, dietas por asistencia y dádivas de los Directivos y miembros de los órganos de administración y dirección de las Cajas de Ahorro, sus Fundaciones y sociedades.

La UGT Andalucía hace las siguientes propuestas para que el Estado y la Junta de Andalucía aumenten su capacidad de **generar INGRESOS**. En este sentido, las medidas de aplicación en el ámbito nacional son:

- Impulso de reformas en el sistema impositivo de forma y manera que paguen más los que más tienen.
- Diseñando una estrategia contra el fraude fiscal.
- Estableciendo mecanismos de coordinación entre las Inspecciones de Hacienda y de Trabajo para hacer emerger la economía sumergida.

- Restableciendo el Impuesto de Patrimonio.
- Reformando el Impuesto de Sociedades, haciéndolo progresivo, con bonificaciones para las empresas en función del empleo que mantienen o crean.
- Incrementando la imposición de los instrumentos de inversión SICAVs. Ya tienen importantes ventajas fiscales y solo tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
- Reformando el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas:
 - ✓ Mediante el incremento del tipo impositivo máximo aplicable.
 - ✓ Con la introducción de nuevos tramos para dotarla de una mayor progresividad.
 - ✓ Elevando el tipo impositivo sobre las rentas del capital con carácter progresivo.
 - ✓ Incrementando la tributación sobre las ganancias patrimoniales.
- Creando un impuesto especial progresivo, de carácter temporal, a las rentas del trabajo y patrimonio superiores a 5.000 €/mensuales. *

Para el caso de **ANDALUCIA**, la UGT Andalucía, propone las siguientes medidas:

- Crear un impuesto a los depósitos de las entidades de crédito (bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).
- Revisar al alza el impuesto de residuos radiactivos.
- Revisar al alza las tasas y precios públicos referidos al juego, a la caza, a las embarcaciones de recreo, puertos deportivos...
- Crear un impuesto sobre la utilización de bolsas de plástico.
- Eliminar cualquier tipo de reducciones y bonificaciones en el tramo autonómico sobre los impuestos cedidos: Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, impuestos especiales etc., con la excepción de aquéllas que contribuyan a la creación y mantenimiento del empleo.
- Diseñar una estrategia contra el fraude fiscal desde la Agencia Tributaria de Andalucía en colaboración con la Agencia Tributaria Estatal.
- Establecer planes específicos de actuación entre la Inspección de Hacienda y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía para hacer emerger la economía sumergida.
- Gestionar los recursos patrimoniales improductivos de la Junta de Andalucía que no deban ser afectados al uso de los servicios públicos andaluces.

- Incremento del IRPF a las rentas más altas en el tramo autonómico del impuesto. *.

* *Las medidas señaladas con asterisco serían alternativas a la de la reforma del IRPF propuesta en el apartado de GENERAR INGRESOS con objeto de evitar la doble imposición.*

Con respecto al **recorte del GASTO**, la UGT Andalucía considera que es posible gastar menos en el ámbito de las Administración Pública Andaluza, con la puesta en marcha de medidas dirigidas a:

- Reestructuración y racionalización de la Administración Instrumental, paralizando la creación de agencias y otras estructuras hasta no culminar la medida.
- Racionalización de la estructura de la Junta de Andalucía existente fuera del territorio de la comunidad autónoma.
- Eliminar estructuras paralelas y con igual o parecido nivel de competencias salvaguardando el empleo.
- Dar efectividad del 100% a las estructuras de la Administración General de la Junta, para ponerla a pleno rendimiento, rescindiendo los conciertos innecesarios.
- Supresión de horas extraordinarias y servicios extraordinarios en la Administración.
- Estudiar la participación pública en empresas ruinosas. Atención especial a las empresas participadas y aquellas cuyo mayor volumen de facturación está en la Administración Pública.
- Aplicar una reducción del 10% en los capítulos II, IV y VII del Presupuesto de la Junta de Andalucía, es decir, reducción y eficiencia en el gasto corriente, en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital.
- Suspensión de los programas cuya ejecución no sea estrictamente necesaria y que no afecten a la creación de empleo.
- Eliminación-Reducción de las externalizaciones de servicios de la Administración andaluza.
- Regular las aportaciones de la Consejería de Empleo a las prejubilaciones, ciñéndolas a aquellos casos en los que no quepan otras alternativas de salida laboral.
- Limitación de las retribuciones y otros conceptos compensatorios para el personal de la Administración instrumental excluido de la aplicación de los convenios colectivos.
- Establecer un sistema de trazabilidad para las ayudas, incentivos y subvenciones públicas de carácter finalista, con objeto de que se pueda garantizar que no se duplican y de que cumplan los objetivos a los que van destinados, en especial aquéllas vinculadas a la creación o mantenimiento de empleo. Dicho sistema deberá ser gestionado por un único órgano de la Administración autonómica.

La UGT de Andalucía **defiende los Planes Públicos de Empleo y la continuidad de la Inversión Pública** por su incidencia en el mantenimiento y creación de empleo. El dinero invertido en los planes públicos de empleo mantienen la actividad económica, recuperando la Administración pública parte de lo invertido a través de los impuestos que esa actividad genera y del consumo, aunque, lo más importante para la UGT Andalucía es que el trabajo genera derechos y contribuye a la dignidad de las personas trabajadoras.

Ante esta circunstancia, la UGT Andalucía, propone las siguientes actuaciones con el objetivo de dinamizar el empleo:

- Garantizar los niveles de calidad de los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación y los servicios sociales.
- Revisar las prestaciones por Dependencia, priorizando la prestación de servicios frente a la prestación económica.
- Priorizar con la máxima urgencia el desarrollo de las siguientes medidas del VII Acuerdo de Concertación Social:
 - ✓ Revisando la Estrategia para la competitividad de Andalucía.
 - ✓ Garantizando el desarrollo de medidas concretas destinadas a la generación y mantenimiento de empleo estable, incluidas en los actuales planes sectoriales (industrial, energético, agricultura,...) y horizontales (I+D+i, infraestructuras, vivienda,...)
 - ✓ Reformular los planes PROTEJA+MEMTA y ponerlos en marcha de forma urgente y eficaz.
 - ✓ Impulsar planes de empleo desde lo público: rehabilitación de viviendas, forestales,...
 - ✓ Potenciar fórmulas de colaboración público-privada en lo referente a infraestructuras
- Fortalecer los niveles de compromiso de las Entidades Financieras andaluzas con la inversión productiva y la generación de empleo.

La UGT de Andalucía considera que **los recortes no pueden afectar a los gastos sociales**, en este sentido exige a la Junta de Andalucía que debe seguir manteniendo los niveles comprometidos de recursos destinados a las partidas sociales, además de demandar del Gobierno del Estado las aportaciones que correspondan a Andalucía en función de las necesidades sociales de la población andaluza. En particular, en relación con la aplicación de la Ley de Dependencia, consideramos que los recursos que transfiere el Estado a las Comunidades Autónomas deben ser asignados en función del nivel del gasto reconocido y el número de personas beneficiarias.

En cualquier caso las ayudas sociales de sean del tipo que sean, se deberán aplicar con progresividad y sujetas a las rentas.